



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-006-2022**, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

__ _ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; se reunieron en las instalaciones del Museo de Arte de Nogales, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, Coordinador Técnico de Tesorería Municipal, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Miguel Ángel Ibarra López, Supervisor Auditor, en representación del Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación del Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, y Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. Encontrándose como licitante el C. Fredo Valdemar Esqueda Sander, en representación de General de Seguros S.A.B.; Y como invitada C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones en representación. Las personas antes mencionadas, comparecen a la junta de aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-006-2022**, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente:-----

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité
- 2.- Deliberación sobre dudas, aclaraciones y/o comentarios que previamente fueron presentados para su aclaración, respecto a las bases del Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-006-2022**, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, y solventación y precisión de aclaraciones.
- 3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.
- 4.-Clausura de la sesión.

___ Dando inicio al **primer punto** del orden del día, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a agradecer la asistencia a la presente reunión, y asimismo procede a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declarando el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, la apertura de esta sesión.-----

__ _ Continuando con la reunión y pasando al **punto dos** del orden del día la Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), procede a dar lectura y respuesta al escrito que fue presentado en oficialía mayor, y enviado a los correos electrónicos, el día veintitrés de

noviembre de dos mil veintidós, por la C. Karla Lizeth Monroy Maldonado, en representación de General de Seguros S.A.B.

Dudas y preguntas para Junta de aclaraciones

1.- Solicitamos a la convocante nos permita solicitar para aclaración para no limitar la libre participación de los licitantes no inscritos, en el punto relativo a las garantías solicitando se eliminen tanto la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1 deberá constituirse a favor del Municipio de Nogales Sonora, con cheque para abono a cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2 póliza de fianza), mencionados en las bases de esta licitación, lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de Seguros y Fianzas las aseguradoras somos consideradas una constitución acreditada solvencia: ARTICULO 15.- Mientras las instituciones y Sociedad mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se eliminan del procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-006-2022, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, la garantía relativa a la seriedad de la proposición (punto 3.1), así como la garantía de cumplimiento del pedido o contrato (punto 3.2), con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS el cual establece que: Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Debiendo exhibir los licitantes dentro del mismo sobre que contenga su documentación económica, consistente en un escrito libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en las hipótesis contempladas en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

2.- Se solicita a la convocante el periodo de pago de los siniestros al beneficiario sea de 15 días naturales una vez recibida la documentación completa, incluyendo formato de identificación del cliente el cual es indispensable para el pago, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Se acepta su proposición, únicamente que el pago de siniestros no se exceda de los 15 días, una vez recibida la documentación completa.

3. Se solicita a la convocante estar en el entendido que, si bien la póliza no estará cancelada por falta de pago, el pago de siniestros ocurridos mientras la póliza se encuentre en estatus no pagado serán cubiertos hasta que la póliza se encuentre pagada

Respuesta.- Deberá garantizarse la no cancelación de la póliza por falta de pago durante toda la vigencia de la póliza, aun y cuando la póliza no se encuentre pagada, debiendo presentar una carta garantía la cual deberá ser anexado al sobre c (propuesta económica), tal y como lo señalan las bases de licitación en numeral 4.3 Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "c", punto 5 (Deberá presentar carta garantía de no cancelación de pólizas por parte del licitante durante toda la vigencia de la póliza)

4.- Se solicita a la convocante proporcionar techo presupuestal

Respuesta.- Esa información no es posible de proporcionar, hasta que se publique en el boletín oficial del gobierno del estado de sonora, por corresponder al ejercicio 2023.

5.-Se solicita a al convocante proporcionar el reporte en Excel de siniestralidad desglosada de las ultimas 3 vigencias de la cuenta.



Respuesta.- Se proporciona los montos especificados en cada uno de los contratos en los ejercicios, 2019 2020 y 2021 y del ejercicio 2022 se proporcionara la siniestralidad

Para Ejercicio 2020.-

Número total a asegurar: 30,000 viviendas

PRIMA TOTAL: \$1,500,000.00 PESOS (Un millón, quinientos mil pesos, 00/100 M.N.).

Para Ejercicio 2021.-

Número total de predios a asegurar: 22,700 aproximadamente

PRIMA TOTAL: \$1,135,000.00 pesos (Un millón, ciento treinta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.)

Para Ejercicio 2022 la siniestralidad de este ejercicio, proporcionada por la aseguradora:

RAMO_PURO	SERIE_SINIESTRO	NUMERO_SINIESTRO	CAUSA_SINIESTRO	CLAVE_COBERTURA	COBERTURA_AFECTADA	FECHA_OCURRIDO	COSTO_SINIESTRO
501	2022	29	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	07/01/2022	\$ 2,500.00
501	2022	36	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	25/01/2022	\$ 75,434.10
501	2022	36	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	25/01/2022	\$ 88,258.03
301	2022	41		511	RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR	26/01/2022	\$ 100,000.00
501	2022	47	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	26/01/2022	\$ 100,000.00
501	2022	47	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	26/01/2022	\$ 100,000.00
501	2022	93	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	05/02/2022	\$ 5,287.40
501	2022	60	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	13/02/2022	\$ 21,238.31
501	2022	60	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	13/02/2022	\$ 42,761.00
501	2022	65	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	16/02/2022	\$ 98,015.62
501	2022	65	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	16/02/2022	\$ 98,000.00
501	2022	76	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	16/02/2022	\$ 25,000.00
501	2022	118	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	01/04/2022	\$ 30,606.54
501	2022	118	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	01/04/2022	\$
501	2022	140	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	22/04/2022	\$ 100,000.00
501	2022	140	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	22/04/2022	\$ 100,000.00
501	2022	144	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	28/04/2022	\$ 100,000.00
501	2022	144	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	28/04/2022	\$ 41,902.67
501	2022	148	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	30/04/2022	\$ 100,000.00
501	2022	148	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	30/04/2022	\$ 100,000.00
501	2022	183	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	27/06/2022	\$ 80,000.00
501	2022	183	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	27/06/2022	\$ 70,000.00
501	2022	211	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	03/08/2022	\$ 100,000.00
501	2022	211	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	03/08/2022	\$ 100,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

501	2022	276	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	22/09/2022	\$ -
501	2022	276	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	22/09/2022	\$ 2.00
501	2022	281	COMBUSTION ESPONTANEA	111	INCENDIO DEL EDIFICIO	09/10/2022	\$ 100,000.00
501	2022	281	COMBUSTION ESPONTANEA	211	INCENDIO CONTENIDOS	09/10/2022	\$ 100,000.00
							\$ 1,879,005.67

6. Se solicita a al convocante proporcionar el fallo de las ultimas 3 vigencias de la cuenta

Respuesta.- Se proporcionaran los últimos 3 fallos emitidos en los procedimientos de licitación correspondiente, el cual forma parte de la presente acta, como anexo de junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. LPA-826043975-006-2022, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora .

___ Una vez leída y contestadas las preguntas de General de Seguros S.A.B., el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a preguntar a los presentes, si existe alguna duda respecto a la respuesta dada en esta reunión o en su caso si desean externar alguna otra duda. _____

No habiendo ninguna otra duda a aclarar, a continuación la convocante procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1.- El Licitante participante deberá presentar en el sobre B (propuesta técnica) copia simple acompañado del original o copia certificada para cotejo, de la autorización para operar como compañía aseguradora expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, donde se señale los ramos autorizados para operar. _____

___ No habiendo más dudas a tratar respecto al punto dos del orden del día y estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se somete a votación por el presidente del comité, y por unanimidad de votos se tomó el siguiente acuerdo, el cual será obligatorio para todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación. _____

----- **Puntos de acuerdo:** -----

___ **Se acuerda conforme al punto tres del orden del día que la respuesta realizada al licitante General de Seguros S.A.B. y las aclaraciones realizadas por parte de la convocante, tengan efecto de acuerdos en la presente reunión, mismo que serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación. _____**

___ No habiendo dudas por discutir ni comentarios por alguno de los asistentes, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, declara cerrada en lo que respecta al asunto número cuatro de la presente reunión, siendo las 12.40 horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós. _____

Integrantes del Comité

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas,
Presidente del Comité

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia,
Síndico Municipal;

Lic. Luz del Alba Carrillo Kimball, Coordinador
Técnico de Tesorería Municipal, en representación de la
Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera,
Tesorera Municipal

Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez
Jefa de Programación y Presupuesto

Lic. Miguel Ángel Ibarra López, Supervisor Auditor,
en representación del
Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado,
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez,
Auxiliar Jurídico, en representación del
Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal

Jetzabel Llanes

Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor
(Encargado del Área de Compras)

Licitante

C. Fredo Valdemar Esqueda Sander,
en representación de General de Seguros S.A.B.

Invitado

C. Blanca Celina García Porchas,
Coordinadora de licitaciones

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. **LPA-826043975-006-2022**, para realizar la contratación del Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora